



Resolución Directoral No. 072-87-AGN/OA

Lima, 04 NOV. 1987

Vista la solicitud presentada por doña - Danielli Noira DOMINGUEZ VILCHEZ, T-3,N-1, de la Oficina de Administración Area de Abastecimientos del Archivo General de la Nación, mediante el cual solicita licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO:

Que mediante R.D. 049-87-AGN/OA de fecha 15 de setiembre de 1987, se TOTALIZO en vía de regularización treintiocho- (38) días de licencia por enfermedad;

Que, con Certificados de descanso médico (Atención ambulatoria) del IPSS Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, la recurrente certifica su derecho al descanso por once días, comprendidos entre el 12 al 18 de octubre, 20 al 23 de octubre de 1987;

Que sumados a los treintiocho (38) concedidos mediante R.D. 049-87-AGN/OA TOTALIZA CUARENTINUEVE (49) días de licencia por enfermedad;

De conformidad con los Arts: 23º del D.L. 22482, 71º del D.S.08-80-TR, D.S. 029-84-PCM, R.S. 498-85/EF/77;

Con la visación de la Jefa (e) del Area- de Personal;

SE RESUELVE:

TOTALIZAR en vía de regularización CUA - RENTINUEVE (49) días de licencia por enfermedad a doña Danielli Noira - DOMINGUEZ VILCHEZ, T-3,N-1, del Area de Abastecimientos-Oficina de Administración del AGN, comprendidos de la siguiente manera:

VEINTE (20) días. Han sido abonados íntegramente por el Archivo General de la Nación.

VEINTINUEVE (29) días (06 al 14 de febrero, 09 y 10 de junio, 01 al 07 de julio-87, 12 al 18, 20 al 23 de octubre -87)- que serán abonados por el AGN en planillas de subsidio conforme a la liquidación efectuada por el IPSS en los correspondientes certificados de reembolso, quedando obligada la referida servidora a presentar al Area de Personal la solicitud de reembolso con la respectiva liquidación efectuada por el IPSS, con la finalidad de que se pueda tramitar el pago de subsidio que le corresponda.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Santiago Díaz Coronado JEFE (e) Oficina de Administración